Resolución AGPE N° 159/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIO", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 20 de junio de 2012

VISTO: La Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

El Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.

La Resolución DNCP N° 805/09, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa…"

La Resolución AGPE N° 82/09, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.

El Informe del Comité de Evaluación N° 13/2012 del Comité de Evaluación, de fecha 18 de junio de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, **Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16** establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Alfredo Cáceres Patiño
Secretario General Interino
Auditoría General del Poder Ejecutvo
Presidencia de la República

Que el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que la Resolución DNCP N° 805/09, en su Art. 1° establece: "…En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Que la Resolución N° 82/09 "Conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y designa…a los señores Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas, Auditor y Econ. Néstor Duarte Vera…".

Resolución AGPE Nº 159/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIO", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Que el Informe de Evaluación Nº 13/2012, el Comité de Evaluación, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 10/12 "*Contratación de Seguro de Edificio*"**, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por presentar un precio razonable y por ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la **"*Contratación de Seguro de Edificio*"**, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 10/12, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por un monto de **Gs. 6.900.000.- (Guaraníes seis millones novecientos mil).**

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Alfredo Cáceres Patiño
Secretario General Interino
Auditoría General del Poder Ejecutvo
Presidencia de la República

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay